



Asunto: Contestación de Información
El Salto, Jalisco a 14 de agosto del 2020

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

LIC. FRANCISCO GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que a su vez aprovecho para darle contestación al oficio **DT/1208/2020**. En dicho oficio se muestra la información solicitada:

Artículo 8°. Información fundamental- General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VIII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado;

Lo peticionado supra-líneas, deberá ser entregado con base a lo que estipulan los Lineamientos generales en materia de publicación y actualización de información fundamental, que para mejor proveer a continuación se inserta:

Se entenderán por mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, aquellos que constituyen un canal mediante el cual, la ciudadanía y la población en general, tienen la opción de participar en los asuntos públicos y toma de decisiones de los sujetos obligados. Para los efectos de los presentes lineamientos se consideran de forma enunciativa, mas no limitativa, Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana siguientes:

a) **Plebiscito:** es un mecanismo a través del cual se le permite a la autoridad, a los poderes públicos la facultad de someter a voto popular, cuestiones que tengan que ver con la soberanía popular, con los poderes de la federación a poderes excepcionales;

b) **Referéndum:** es el proceso por el cual se somete a voto popular leyes o actos de carácter administrativo, de las cuales se solicita la manifestación de la voluntad del pueblo, ya se ha aprobado o rechazando la creación, modificación, derogación o adición respecto de la Constitución o leyes cuya trascendencia sea importante en el país;

c) **Iniciativa popular:** es la facultad que se le otorga a la ciudadanía para ser capaz de crear y presentar proyectos de ley ante el Poder Legislativo, quién tendrá la obligación de estudiarlas, analizarlas y dictaminarlas conforme lo previsto en la ley;



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

d) Revocación del mandato: es el instrumento por el cual se puede pedir la sustitución de algún servidor público que no haya cumplido con las funciones para las cuales fue elegido;

e) Consulta Pública en Materia de Desarrollo Urbano: el mecanismo mediante el cual se solicita de la ciudadanía, instituciones y dependencias, sus opiniones y propuestas, sobre todos o algunos de los elementos de los planes y programas de desarrollo urbano en los procedimientos de aprobación, revisión y actualización correspondientes;

f) Foros de consulta: es cualquier espacio en el que se reúnen expertos o interesados sobre algún tema que tengan un impacto relevante en los distintos ámbitos; además de sostener debates o intercambios sobre el mismo.

1 – La dependencia encargada trabaja con 4 mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales podrá encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c17d2020999f41d4929b501>

A. El Plebiscito: Este mecanismo y su proceso se prevé en los artículos 271 al 282 del Reglamento de Participación ciudadana del Municipio de El Salto, Jalisco.

B. Referéndum: Este mecanismo y su proceso se prevé en los artículos 283 al 294 del Reglamento de Participación ciudadana del Municipio de El Salto, Jalisco.

C. Iniciativa Popular: Este mecanismo y su proceso se prevé en los artículos 380 al 386 del Reglamento de Participación ciudadana del Municipio de El Salto, Jalisco.

D. Presupuesto Participativo: Este mecanismo y su proceso se prevé en los artículos 312 al 321 del Reglamento de Participación ciudadana del Municipio de El Salto, Jalisco.

1.-De octubre a diciembre del 2019 se realizaron foros de trabajo con los comités establecidos para que ellos eligieran calles de suma importancia para el beneficio de las colonias que representan.

2.-De enero a marzo del 2020, se llevó a cabo la votación en la cual los ciudadanos podían votar por 3 calles al momento de realizar su pago predial, al final se

Ramón Corona No. 1

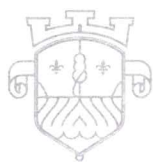
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno **Municipal**
2015 | 2021

hace un conteo, dando como ganadora a la que obtuvo mayor votación.

2.- Revocación de mandato: es el instrumento por el cual se puede pedir la sustitución de algún servidor público que no haya cumplido con las funciones para las cuales fue elegido;

- a) El área de participación ciudadana solo cuenta con las herramientas de foros de consulta y la consulta pública en materia de desarrollo urbano.

3.- Los sujetos obligados deberán señalar los distintos mecanismos de participación ciudadana con los que se cuente, incluyendo todos los datos que le permitan al ciudadano participar. En caso de no existir mecanismos de participación ciudadana, deberán publicarse, por lo menos, un medio de contacto cómo: buzones, correos electrónicos, domicilio de oficinas y teléfonos de atención a la ciudadanía.

Los mecanismos para la participación ciudadana deberán publicarse durante el tiempo en el que está se permita. En el caso de los medios de contacto estos deberán publicarse de manera permanente y actualizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en el que se haya autorizado alguna modificación.

- a) Esta dependencia de Participación Ciudadana cuenta con una oficina ubicada en **Ma. Araceli Díaz # 27, Centro, 45680** El Salto, Jal.
- b) Esta dirección de participación ciudadana cuenta con una línea telefónica con una extensión **32-84-12-40. (Extensión 123)**
- c) La dirección Participación ciudadana cuenta con un correo institucional.
participacion.ciudadana@elsalto.gob.mx

Sin más por el momento me despido,
agradezco la atención Brindada al presente quedando de usted para cualquier duda o Aclaración

A T E N T A M E N T E

**"2020, Año De La Acción Por El Clima, De La Eliminación De La
Violencia Contra Las Mujeres Y Su Igualdad Salarial"
"2020, El Salto, Ciudad Industrial.**


C. CARLOS VALENTIN RAYGOZA ARÉVALO
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

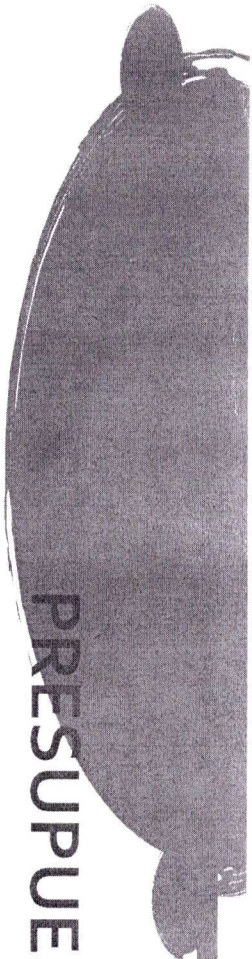


Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

c.c.p. ARCHIVO
CVRA/LDGC*



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

FECHA 25-03-2020

CABECERA MUNICIPAL

VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	
CALLE GOMEZ FARIAS	18 + (826 SISTEMA)	0	
CALLE REFORMA	33 + (709 SISTEMA)	0	

FRACCIONAMIENTO LA AZUCENA

VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	
AVENIDA AZUCENA ORIENTE	145 + (872 SISTEMA)	0	

SAN JOSE DEL CASTILLO

VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	
CALLE HIDALGO	230 + (1004 SISTEMA)	0	
AV DE LAS ROSAS	188 + (709 SISTEMA)	0	

SAN JOSE DEL VERDE

VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	
CALLE LA	140 + (711 SISTEMA)	0	
CALLE PINO	52 + (595 SISTEMA)	0	

SAN JOSE DEL QUINCE

VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	
CALLE REVOLUCION	85 + (384 SISTEMA)	0	
CALLE SAGRADO CORAZON	70 + (351 SISTEMA)	0	

LAS PINTITAS

VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	
CALLE EMILIANO ZAPATA	127 + (492 SISTEMA)	0	
CALLE VICENTE	165 + (616 SISTEMA)	0	

LAS PINTAS

VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	
CENTRO CULTURAL	70 + (662 SISTEMA)		
CALLE SAN FRANCISCO	67 + (275 SISTEMA)		

LA HUIZACHERA

VOTOS VALIDOS		VOTOS VALIDOS	
CALLE ALVARO OBREGON	35 + (228 SISTEMA)	0	
VENUSTIANO CARRANZA	7 + (117 SISTEMA)	0	

TOTAL VOTACION GLOBAL 10,005

VALIDADO POR CARLOS VALENTIN RAYGOZA AREVALO

DIRECTOR PARTICIPACION CIUDADANA DE EL SALTO, JALISCO.

VOTOS LIBRES 9,983

JORGE VELEZ ALMEIDA

PRESIDENTE CONSEJO CIUDADANO DEL EL SALTO, JALISCO.

TOTAL VOTOS NULOS 22

RAMON ESTRELLA GOMEZ

DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

TOTAL PETICIONES 0

CANTIDAD REFLEJADA CON VOTACION DE PAPELETAS Y VOTACION POR MEDIO DE LAS TLABETS

